

RIO GRANDE, lunes 22 de diciembre de 2025

VISTO el E-481-2025 del registro de la Dirección Provincial de Vialidad y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación de Servicios de Mantenimiento con reparaciones del sistema de luces y paquetes de elásticos incluyendo mano de obra, insumos y repuestos - Destino: Camión volcador modelo IVECO modelo 170E2 Año:2018 Dominio: AD214WT, Leg Interno: CNV-59.

Que a través de la Resolución D.P.V. N° 821/2025, fs. 24/26 se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 36/2025.

Que vista y analizada la oferta recibida, obrante a fs.38/40, se procede a adjudicar la contratación de los ítems N° 1,2 y 3 a la firma **SURTRUCK S.A C.U.I.T N° 30-71029385-2** por un monto de **PESOS ONCE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE CON 05/100 CTVOS (\$11.441.977,05.-)**, por ajustarse a lo requerido y por resultar ser la oferta más conveniente para el Estado Provincial.

Que en consecuencia, se procede al dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que el presente gasto se encuentra registrado en cumplimiento a lo establecido en la Ley Provincial N° 495 y su Decreto Reglamentario N° 1122/02.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 Artículo 18º inciso I), N° 1150 y N° 1580, los Decretos Provinciales N° 0674/11, N° 0188/23 – Resolución M.E. N° 1120/24, N° 0010/25 - Resolución D.P.V. N° 0011/25 de Adhesión, Resolución O.P.C. N° 017/21 Capítulo I inc. a).

Que la suscripta se encuentra facultado para el dictado del instrumento legal, en virtud de lo dispuesto en el artículo 7º inciso v) de la Ley Provincial N° 22/92 y Decreto Provincial N° 3137/23.

Por ello:

LA PRESIDENTE DE LA DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR el procedimiento y **ADJUDICAR** la Contratación de Servicios de Mantenimiento con reparaciones del sistema de luces y paquetes de elásticos incluyendo mano de

obra, insumos y repuestos - Destino: Camión volcador modelo IVECO modelo 170E2 Año:2018 Dominio: AD214WT, Leg Interno: CNV-59, los ítems N° 1,2 y 3 a la firma **SURTRUCK S.A C.U.I.T N° 30-71029385-2** por un monto de **PESOS ONCE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE CON 05/100 CTVOS (\$11.441.977,05.-)**, ello por los motivos expuestos en el exordio.-

ARTICULO 2.- AUTORIZAR al Departamento de Licitación y Compras a emitir la correspondiente Orden de Compra y Orden de Entrega.-

ARTICULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente al Inciso 3 U.G.G N° 2400 y U.G.C N° 2400 del ejercicio económico y financiero en vigencia.-

ARTICULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.-

RESOLUCION D.P.V N° RES-949-2025

Firmado Electrónicamente por
LICENCIADA/O ZARANTONELLO MARIA

ILEANA

Dirección Provincial de Vialidad

PRESIDENTE

22/12/2025 12:58